



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130062551
 Fecha Radicado: 04-DEC-2025 09:1
 Destino: VARGAS SANCHEZ DAVID LEONARDO
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------	------------

No.	3413	Fecha:	02 diciembre de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	VARGAS SANCHEZ DAVID LEONARDO
NIT o CC:	7186097
Predio Numero:	0101000007020901900000029 (010107020029901)
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 22 22A 12 Ap 501
DIRECCION DE COBRO	K 22 22A 12 Ap 501
MATRICULA INMOBILIARIA	095- 151237

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al (los) señor(es) **VARGAS SANCHEZ DAVID LEONARDO** identificado(a) con la(s) cédula(s) de Ciudadanía o Nit: **7186097**, quien registra en la plataforma VUR de Supernotariado y Registro como propietario(s) y/o poseedor(es) u otro(s), del predio identificado con el código catastral No. **0101000007020901900000029 (010107020029901)** con dirección **K 22 22A 12 Ap 501**, aun cuando según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC** registra como propietario **JOSE ANTONIO ESPITIA MORENO, LIGIA MARCELA MORA GARCIA** con cedula número **79230189, 39531198**; para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al mencionado predio. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio identificado con código catastral **0101000007020901900000029 (010107020029901)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias **2021 a 2025**; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2021 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL**



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------	------------

raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2021 a 2025**, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000007020901900000029 (010107020029901)** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **K 22 22A 12 Ap 501**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	NIL / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000007020901900000029	79.230.189	202121588	0	17	63						
Propietario	Años a pagar		Dirección								
JOSE ANTONIO ESPITIA MORENO	2021 a 2025		K 22 22A 12 Ap 501								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria		21/07/2025		2020	23/09/2020						
095-151237					\$ 410,480						
Año	%Ite	Avance	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sub.Bombotti	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2021	0.006	67,913,000	407,478	557,325	0	0	8,150	0	0	8,150	972,953
2022	0.006	69,950,000	419,700	480,184	0	0	8,394	0	0	8,394	888,278
2023	0.006	72,965,000	437,780	302,177	0	0	8,758	0	0	8,758	748,723
2024	0.006	76,258,000	457,536	155,833	0	0	9,151	0	0	9,151	622,520
2025	0.0065	78,544,000	510,538	48,569	0	0	10,211	0	0	10,211	567,316
TOTALES		2,233,040	1,522,088		0	0	44,662	0	0	44,662	3,799,790

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

HECTOR JULIO RAMIREZ MARTINEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Dary P.- Profesional Universitario
Revisó: Héctor R. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en

Servientes
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

Nº 2 2 7 3 0 2 4 9 5 0

Tipo Notificaciones Citaciones a diligencias varias Otros Documentos Legales

Folios # Anexos

Los anexos no son cotejables.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11: Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200. Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	DÍA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	_____	DÍA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	_____	DÍA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	_____	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	_____
_____	_____	_____	DÍA / MES / AÑO / HORA	_____

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273024950



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DÍA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 5 / 12 / 2025 15 : 30

Fecha Prog. Entrega: 6 / 12 / 2025



GUIA No. 2273024950

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD1	CIUDAD: SOGAMOSO	
	BOYACA	F.P.:	CREDITO
	NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
K-22 22A 12 AP 501			
Nombre VARGAS SANCHEZ DAVID LEONARDO		D.I./NIT: 7186097	
Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 15221166	
País: COLOMBIA			
email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL No 3413 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5,000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0,00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:




Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-55 V4

Número de Transporte: Línea No. 005 de Muroto, Bogotá, NIT No. Línea No. 1778 de Sept. 2010

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL

		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL						
NIT : 860512330-3		2202090						
Información Envío								
No. de Guía Envío : 2273024950		Fecha de Envío : 5 / 12 / 2025						
Remitente	Ciudad : SOGAMOSO	Departamento : BOYACA						
	Nombre : MUNICIPIO DE SOGAMOSO							
	Dirección : CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono : 3106729531						
Destinatario	Ciudad : SOGAMOSO	Departamento : BOYACA						
	Nombre : VARGAS SANCHEZ DAVID LEONARDO							
	Dirección : K 22 22A 12 Ap 501	Teléfono : 3106729531						
Información de Devolución del Documento								
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:								
DIRECCION ERRADA								
Observaciones : DIRECCION NO EXISTE								
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL		Fecha Devolución:				
				27	12	2025		
Información del Documento movilizado								
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento				
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO				
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo N°. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.				
Anexos ()								
Información de seguimiento interno								
Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia				
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.27 09:02:52 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>		MARISOL ARIAS CHAVEZ		Día	Mes	Año	HH	MM
				27	12	2025	9	2
				Número de Guía Logística de Reversa				
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Está certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.								



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá, D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 27 / 12 / 2025 09 : 02



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182333920

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 -174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	1	1	1	1
—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—

SECRETARÍA DE HACIENDA
SOGAMOSO
29 DIC 2025
Oficina Montaña
C.C. 46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182333920



FÉCHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73		CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130.		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2273024950

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-56 V2

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Servientrega Transporte, Línea No. 805 de Marzo 5/2001, LÍNEA 5/2001, LÍNEA 5/2001, Línea No. 1779 de Sept. 7/2010.

Observaciones en la entrega:

